



Resolución N°056/23

J. Suárez, 26 de Abril de 2023.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que se recibió partida correspondiente a Excedentes de los Literales c y d del ejercicio 2022, asignada a nuestro Municipio en el marco del cumplimiento de los Compromisos de Gestión 2022.

CONSIDERANDO: I) Que se según Resolución N°038/23, rectificada por Resolución N°039/23, se autorizó la creación del Fondo Extrapresupuestal " *Excedentes de los Literales c y d 2022*".

II) Que a fecha 18/04/23 se ejecutó la totalidad de la partida recibida, de acuerdo a lo autorizado por este Concejo.

II) Que en sesión de la fecha se presentó Formulario N°00279-2023-217 correspondiente a la Rendición del antes mencionado Fondo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 30 de marzo al 18 de abril de 2023, correspondientes al **Fondo Extrapresupuestal "Excedentes de los Literales c y d 2022"** por el monto total de \$U142.544 (Pesos Uruguayos Ciento cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro).
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
 CONCEJALA
 DANIELA RUZZO

Carlos Nalerio
 Carlos Nalerio
 ALCALDE
 Municipio J. Suárez

Jorge Zaccaro
 CONCEJAL
 JORGE ZACCARO

Jose Abel Zarza
 JOSE ABEL ZARZA
 CONCEJAL